LPN N° 111/2021 ""ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA - PLURIANUAL" - I.D. N° 404.724.-

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 07/2023 – MEDICAL SUPPLY S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Manuel Merlo Faella**, con Cédula de Identidad Nº 589.671, Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 4590, de fecha 11 de noviembre de 2024, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 4185, de fecha 16 de diciembre de 2024, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **MEDICAL SUPPLY S.A.**, RUC 80092809 - 1, domiciliada en Ruta Transchaco Km 17,5 c/ Panamá, ciudad de Mariano R. Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Lorena Giménez Daguerre**, con Cédula de Identidad N° 2.466.297, según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, con Reg. Nº 896 Esc. Nº 101, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 6677, de fecha 29 de noviembre de 2024, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 07/2023, suscripto con la firma MEDICAL SUPPLY S.A., en el marco de LPN Nº 111/2021 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA - PLURIANUAL" – ID N° 404.724.

Que, por Nota de fecha 21 de noviembre de 2024, la empresa otorgo su conformidad a la extensión de vigencia solicitada.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 930, de fecha 3 de diciembre de 2024, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 4185, de fecha 16 de diciembre de 2024, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 07/2023, suscripto con la firma MEDICAL SUPPLY S.A., en el marco de LPN Nº 111/2021 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES QUIRURGICOS DESCARTABLES PARA LA RED HOSPITALARIA - PLURIANUAL" – ID N° 404.724.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 7 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia, desde la suscripción del mismo hasta el 30 de junio de 2025.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2024.

Sra. María Lorena Giménez Daguerre
CONTRATISTA

Abg. Lorena Giménez Daguerre
Apoderada - C.I. 2.466.297
MEDICAL SUPPLY S.A

DR. OSCAR MERLO
Director General
DGGIES

Sr. Oscar Manuel Merlo Faella
CONTRATANTE